Alcaldía de Segovia

D.S.A-208-2025

LA SUSCRITA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA-ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Qué el señor **YIMI ESTEBAN ARBOLEDA BETANCUR,** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.128.399.048**, ha suscrito con el ente territorial **MUNICIPIO DE SEGOVIA**, el siguiente contrato de prestación de servicios:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SE-CPS-0169-2024**

Objeto contractual: ***"***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LA INICIACIÓN DE PROCESOS MEDIANTE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, A TRAVÉS DE LA MONITORIA EN LA FORMACIÓN MUSICAL TRADICIONALES (CUERDAS) EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA. EN MARCO DEL PROYECTO BPIN 2022057360032. Desde el 08 de febrero de 2024 hasta el 07 de junio de 2024, por un valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($10.812.560)

Obligaciones Contractuales:
El contratista se obliga con el cumplimiento del objeto contractual, y además se realizarán las siguientes actividades.

- Promoción y divulgación los programas y procesos de formación.
- Apoyar las etapas de formación y gestión del conocimiento, creación, producción, circulación y apropiación social que rige el plan departamental de cultura,
- Fortalecer las secciones instrumentales de la escuela de cuerdas pulsadas.
- Creación de grupos de cámara con las secciones instrumentales
- Clases grupales de música a los diferentes procesos de formación de la escuela de música

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SE-CPS-0280-2024**

Objeto contractual: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LA INICIACIÓN DE PROCESOS MEDIANTE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, A TRAVÉS DE LA MONITORIA EN LA FORMACIÓN MUSICAL TRADICIONALES (CUERDAS) EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA. EN MARCO DEL PROYECTO BPIN 2022057360032. Desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024, por un valor de DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS ($12.164.130)

Obligaciones Contractuales:
El contratista se obliga con el cumplimiento del objeto contractual, y además se realizarán las siguientes actividades.

- Promoción y divulgación los programas y procesos de formación.
- Apoyar las etapas de formación y gestión del conocimiento, creación, producción, circulación y apropiación social que rige el plan departamental de cultura,
- Fortalecer las secciones instrumentales de la escuela de cuerdas pulsadas.
- Creación de grupos de cámara con las secciones instrumentales
- Clases grupales de música a los diferentes procesos de formación de la escuela de música

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SE-CPS-0150-2025**

Objeto contractual: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO MONITOR MUSICAL EN CUERDAS TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA". Desde el 12 de febrero de 2025 hasta el 12 de octubre de 2025, por un valor de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS ($21.625.120)

Obligaciones Contractuales:
El contratista se obliga con el cumplimiento del objeto contractual, y además se realizarán las siguientes actividades.

- Fortalecer las secciones instrumentales de cuerdas pulsadas en la Escuela de Música "Salvador Pasos".
- Crear grupos de cámara con las secciones instrumentales.
- Realizar clases grupales de música con diferentes procesos de formación de la escuela de música.

- Crear y promover la participación de niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas y la comunidad en general en la música como medio de expresión artística y cultural en el municipio de Segovia.
- Establecer grupos de interés y semilleros en las Instituciones Educativas para el aprendizaje y práctica constante de las diversas expresiones musicales, promoviendo la identidad cultural local.
- Apoyar la organización de eventos artísticos y culturales que involucren a la comunidad educativa, integrar las familias y al público en general, para la difusión y promoción musical en el municipio de Segovia.
- Participar en convocatorias y eventos a nivel local, departamental, regional y nacional, en aras de enriquecer y proyectar los procesos musicales.
- Realizar 8 ensayos / encuentros / sesiones semanales con los diversos grupos de música en diversas jornadas y lugares.
- Proporcionar espacios de encuentro y diálogo entre los participantes de los grupos de música, fomentando la paz, la reconciliación y la sana convivencia en el municipio de Segovia.
- Establecer y mediar alianzas con entidades culturales, educativas y gubernamentales para garantizar la sostenibilidad y el impacto a largo plazo del proyecto de fomento de la música en el municipio de Segovia.
- Aportar equipo y/o equipos de cómputo en caso de que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo.
- Apoyar y participar en comités, capacitaciones, reuniones, foros y mesas de trabajo de la secretaria de Educación, Cultura y Deporte cuando lo asigne el supervisor y las circunstancias lo demanden.
- Participar y apoyar en las diversas actividades, descentralizaciones, entre otras que disponga la secretaria de Educación, Cultura y Deporte y administración municipal

La presente se expide en la alcaldía de Segovia, a los catorce (14) días del mes de abril de 2025. Por solicitud de la interesada.

DORA LUCIA RIVERA VARGAS
Directora de Servicios Administrativos

Proyecto:
Dayana Rodríguez Contratista

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE REMEDIOS, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor **YIMI ESTEBAN ARBOLEDA BETANCUR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.399.048, labora en la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, del 02 de febrero hasta el 30 de julio de 2026, mediante el contrato de prestación de servicios **SECD-102-2026**, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR DE ARTE EN EL ÁREA DE PERCUSIÓN Y APOYO A LAS BANDAS SINFONICA, MUSICO MARCIALES Y LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL DE REMEDIOS

La presente se expide a solicitud de la interesada para los fines pertinentes, a los 06 días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

William Alexander Sepúlveda.

WILLIAM ALEXANDER SEPÚLVEDA
Secretario de educación, cultura y deporte
Remedios – Antioquia

ALCALDÍA DE SEGOVIA

Segovia, 8 de Noviembre de 2017

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA CASA DE LA CULTURA "TIERRADENTRO" DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA

C E R T I F I C A :

Que el señor **YIMI ESTEBAN ARBOLEDA BETANCUR**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.399.048 de Medellín, hizo parte del proceso de formación en instrumentos de viento y percusión de la escuela de música "SALVADOR PASOS" de la Casa de la Cultura Tierradentro, en el periodo comprendido entre marzo del 2005, hasta noviembre del 2015, en calidad de aprendiz e integrante de apoyo.

WILMAR ALONSO CARVAJAL JARAMILLO
Coordinador Casa de la Cultura Tierradentro.

Teléfono: 831 4193 Casa de la Cultura /Fax: 8315493 Alcaldia Municipal
Dirección: Cra 50 No 51- 26 Email: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co –
www.segovia-antioquia.gov.co casadelacultura@segovia-antioquia.gov.co

Diócesis de Santa Rosa de Osos
Instituto Parroquial "Pbro. Jorge Mira Balbín"
NIT 811044549-2 Código DANE 305736000437

El Suscrito Rector del Instituto Parroquial Pbro. Jorge Mira Balbín de Segovia. Plantel Privado con Licencia de Funcionamiento de estudios por Resolución de Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia Nº 9558 del 10 de Noviembre de 2003 en los niveles de Preescolar, grados Pre jardín, Jardín y Transición: Básica ciclo Primaria y Secundaria 1º a 9º y Educación Media Académica grados 10º y 11º que ampara los años anteriores.

HACE CONSTAR

QUE: **JIMY ESTEBAN ARBOLEDA BETANCUR, Con C.C. Nº 1128399048,** laboró en esta institución educativa de Carácter Privado como instructor y director de la Banda Músico Marcial Sabor Latino", durante los años 2009, 2010 y 2011 en estos años de labor tuvo buen desempeño laboral y dejó a nuestra banda e institución en alto por su buena labor de presentación y disciplina. Se distingue también como una persona colaboradora y disponible.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 8 días del mes de noviembre de 2017

Para constancia firma

Ramón Eraldo López Restrepo. Pbro.
C.C. 8.155.265 Santa Rosa de Osos
Rector

Calle 50 Nº 53 - 105 Telefax: 831 47 00 E-mail: institutoparroquial1981@hotmail.com Segovia - Antioquia

ALCALDÍA DE SEGOVIA

Segovia, 8 de Noviembre de 2017

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA CASA DE LA CULTURA "TIERRADENTRO" DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA

C E R T I F I C A :

Que el señor **YIMI ESTEBAN ARBOLEDA BETANCUR**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.399.048 de Medellín, hizo parte del proceso de formación en instrumentos de viento y percusión de la escuela de música "SALVADOR PASOS" de la Casa de la Cultura Tierradentro, en el periodo comprendido entre marzo del 2005, hasta noviembre del 2015, en calidad de aprendiz e integrante de apoyo.

WILMAR ALONSO CARVAJAL JARAMILLO
Coordinador Casa de la Cultura Tierradentro.

Teléfono: 831 4193 Casa de la Cultura /Fax: 8315493 Alcaldia Municipal
Dirección: Cra 50 No 51- 26 Email: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co –
www.segovia-antioquia.gov.co casadelacultura@segovia-antioquia.gov.co

Remedios, 14 de enero de 2025

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor, YIMI ESTEBAN ARBOLEDA BETANCUR, identificado con la cédula de ciudadanía, 1.128.399.048 de Segovia – Antioquia, laboró al servicio del Municipio de Remedios, en prestación de servicios con numero de contrato **SEDC-321-2024** desde el 19 de septiembre de 2024, hasta 31 de diciembre de 2024. En un Nivel Técnico, **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR DE ARTE EN EL ÁREA DE PERCURCIÓN Y APOYO A LAS BANDAS SINFONICAS MUSICO MARCIALES Y LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL DE REMEDIOS .** Adscrita a la Secretaría de Educación Cultura y Deporte.

Se expide a petición verbal de la interesada para los fines pertinentes.

DAVID ENRIQUE LEÓN CHICO
Secretario de Gobierno y Servicios Admisnistrativos